

sobre todo lo que podrán reconvenir á dichas Justicias, y dar cuenta al mi Consejo, para que providencie de remedio; y las Salas del Crímen de las Chancillerías y Audiencias y sus Fiscales zelen sobre que los Corregidores cumplan con lo prevenido en este capítulo, dando cuenta de ello al mismo Consejo en su Sala de Justicia.

26.

Los Corregidores y Justicias ordinarias del Reyno tendrán cuidado de que esta Ordenanza se publique en uno de los primeros ocho dias del mes de Febrero de cada año para su observancia por lo correspondiente á la veda general de caza y pesca; y por lo tocante á la de las truchas se hará igual publicacion en otro dia de los ocho primeros del mes de Setiembre de cada año, siendo de cargo de los Corregidores recoger testimonio de todas las Justicias de su partido de haberse publicado, y remitirle con el suyo al Consejo todos los años: en inteligencia que este defecto y qualquiera omision en la observancia del todo de esta Real Ordenanza será cargo de residencia, y ninguno será promovido sin que acredite haber cumplido, y los Alcaldes ordinarios no podrán ser incluidos para clase alguna de oficiales de Justicia.

Y para que se cumpla mi Real resolucion se acordó expedir esta mi Cédula: por la qual os mando á todos y cada uno de vos en vuestros respectivos lugares, distritos y jurisdicciones, que luego que la recibais, veais la Ordenanza que va inserta, y la observeis, guardéis, cumplais y executeis, y hagais guardar, cumplir y executar en todo y por todo, como en ella y cada uno de sus capitulos se contiene, sin contravenirla, permitir ni dar lugar á que se contravenga en manera alguna; y para quitar dudas é interpretaciones con motivo de las anteriores Ordenanzas y Cédulas libradas en este asunto, Reales Ordenes particulares ó generales, acuerdos ó providencias que estuvieren dadas por el mi Consejo ú otro qualquier Juzgado ó Tribunal, las derogo y anulo todas, y solo quiero que para en adelante tenga observancia esta nueva Ordenanza en los términos propuestos: con declaracion de que estas derogaciones no se entienden con las Ordenanzas particulares, cédulas, órdenes y declaraciones con que se gobiernan mis Sitios, Bosques y Cotos Reales y sus limites,